



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**



Programas
Derivados

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Programa Institucional





Programa Institucional del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Marco Estratégico	10
Valores	12
Ámbito Funcional	14
Componentes Estratégicos	16



Introducción



Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Sectoriales y Programas Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas) tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

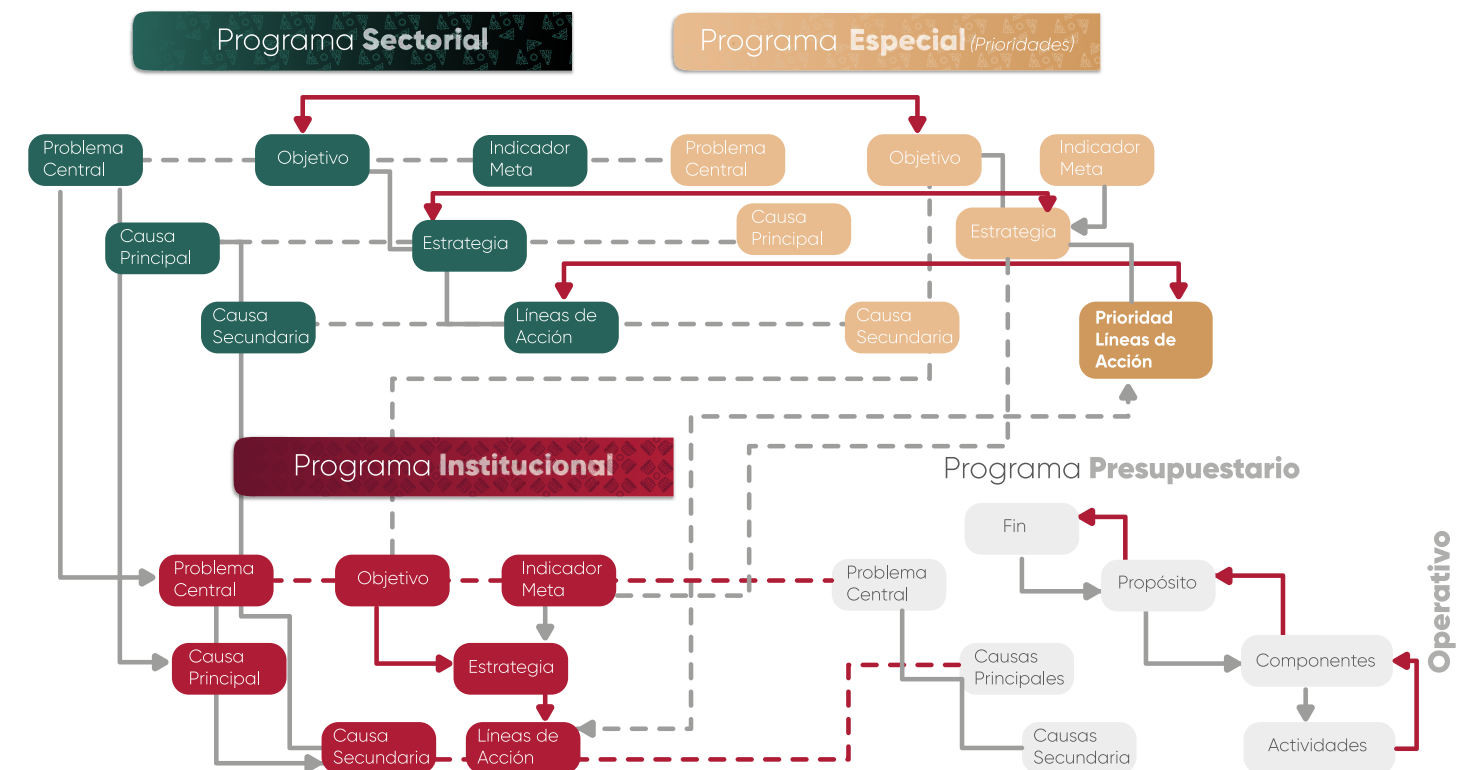
Metodología



Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

1. Identificación de componentes estratégicos: Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

2. Análisis de correspondencia: Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

3. Identificación de vacíos estratégicos: Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

3.1 Si la respuesta es afirmativa: Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos.



3.2 Si la respuesta es negativa: La institución procederá a validar sus componentes estratégicos, confirmando que no es necesario integrar nuevas líneas de acción y que la totalidad de su quehacer institucional se encuentra debidamente reflejada en los Programas Sectoriales y Especiales.



Marco Estratégico



Marco Estratégico

Misión

Articular la acción transversal del gobierno, comprometida con los Pueblos Indígenas y Afromexicano del estado de Puebla, que impulsa el ejercicio pleno de sus derechos a la libre determinación y autonomía, así como de su bienestar integral, dentro de un marco de participación e inclusión colectiva, para que, con sensibilidad social y humanista, se pueda garantizar el respeto a sus propias cosmovisiones.



Visión

Ser una institución referente a nivel nacional, en coordinación con los pueblos indígenas, reconocida por su contribución al impulso de un estado pluricultural efectivo y en el impulso al ejercicio pleno de sus derechos y de su bienestar integral, asegurando que individual y colectivamente, sean protagonistas de su propio desarrollo, bajo un enfoque de humanismo, bioética social, identidad y pertinencia cultural.

Valores



Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico



Ámbito Funcional



ÁMBITO FUNCIONAL

Funciones sustantivas

1. Articulación transversal con todas las dependencias y entidades del Gobierno del Estado para garantizar que la política pública tenga pertinencia cultural y enfoque de derechos.
2. Garantía de derechos para el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, incluida su libre determinación y autonomía.
3. Establecimiento y operación de los Consejos Regionales Indígenas y otras instancias de consulta y participación para garantizar la cogestión en las políticas públicas.
4. Establecimiento de diálogo y mediación para fungir como órgano de concertación para la resolución de conflictos que involucren a pueblos y comunidades indígenas, promoviendo el respeto a sus sistemas normativos internos.
5. Armonización del marco jurídico estatal para asegurar su consistencia con el derecho nacional e internacional en materia indígena.
6. Impulso de proyectos y acciones de desarrollo económico comunitario que refuercen la economía propia y el autoempleo, con un enfoque de identidad cultural.
7. Conservación del patrimonio biocultural y en la promoción del uso sostenible de sus recursos naturales, reconociendo su papel como guardianes del territorio.
8. Colaboración con los municipios e instituciones para priorizar la inversión en infraestructura social y servicios básicos en las comunidades, asegurando la calidad y pertinencia cultural de las obras.
9. Promoción, estudio, difusión y protección de las lenguas indígenas, tradiciones, conocimientos ancestrales y manifestaciones culturales.
10. Diseño e implementación de Estrategias de Apropiación Digital con Identidad, para facilitar el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las comunidades.
11. Fomento de la producción de contenidos en lenguas indígenas y creación de espacios de comunicación que promuevan la interculturalidad y combatan la discriminación.
12. Capacitación y asistencia técnica en temas tecnológicos y de gestión administrativa a las autoridades y miembros de las comunidades.

Componentes Estratégicos



EJE 1. Bienestar de Pueblos indígenas y Afromexicano

Temática 1.1 Impulso al Bienestar integral de Pueblos indígenas y Afro-mexicano

Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los Pueblos indígenas y Afromexicano en Puebla

Estrategia PI.1.1.1.1 Gobernanza, Diálogo Intercultural y Derechos

Líneas de acción

PI.1.1.1.1.1 Garantizar que la política pública estatal tenga pertinencia cultural y enfoque de derechos

PI.1.1.1.1.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, incluida su libre determinación y autonomía

PI.1.1.1.1.3 Establecer y operar los Consejos Regionales Indígenas y otras instancias de consulta y participación

PI.1.1.1.1.4 Fungir como órgano de mediación y concertación para la resolución de conflictos que involucren a pueblos y comunidades indígenas

Estrategia PI.1.1.1.2 Desarrollo Integral y Patrimonio Biocultural

Líneas de acción

PI.1.1.1.2.1 Promover e impulsar proyectos y acciones de desarrollo económico comunitario que refuercen la economía propia y el autoempleo, con un enfoque de identidad cultural

PI.1.1.1.2.2 Apoyar a las comunidades en la conservación del patrimonio biocultural y en la promoción del uso sostenible de sus recursos naturales, reconociendo su papel como guardianes del territorio

PI.1.1.1.2.3 Colaborar con los municipios y dependencias sectoriales para priorizar la inversión en infraestructura social y servicios básicos

en las comunidades, asegurando la calidad y pertinencia cultural de las obras
PI.1.1.1.2.4 Promover el estudio, difusión y protección de las lenguas indígenas, tradiciones, conocimientos ancestrales y manifestaciones culturales

Estrategia PI.1.1.1.3 Apropiación Tecnológica y Comunicación

Líneas de acción

- PI.1.1.1.3.1** Diseñar e implementar una Estrategia de Apropiación Digital con Identidad
- PI.1.1.1.3.2** Fomentar la producción de contenidos en lenguas indígenas
- PI.1.1.1.3.3** Crear espacios de comunicación que promuevan la interculturalidad y combatan la discriminación
- PI.1.1.1.3.4** Ofrecer capacitación y asistencia técnica en temas tecnológicos y de gestión administrativa a las autoridades y miembros de las comunidades

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de rezago social promedio en los municipios indígenas de Puebla	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	1 2020	0.8 2030

EJE 1. Anticorrupción

Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Línea de acción

- 1.1.1.2.1** Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Línea de acción

- 1.1.1.3.1** Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción
- 1.1.1.3.2** Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos
- 1.1.1.3.3** Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

Estrategia 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Línea de acción

- 1.1.1.4.2** Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público
- 1.1.1.4.3** Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural

Estrategia 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Línea de acción

- 1.1.1.5.2** Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública

Nombre indicador	del Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación la Política Anticorrupción	de de Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50% 2025	97.30% 2030



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
Grande**

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030**

**Programas
Derivados**

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Programa Institucional
